



CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
-NÚCLEO DEL GUAYAS-



Salón de
la Mujer | 2023
"Mujeres en Acción"



CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
-NÚCLEO DEL GUAYAS-

La Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Guayas a través de la Gestión de Museos, convoca a participar de la edición 2023 del

Salón de la Mujer

"Mujeres en Acción"

Bases del Salón de la Mujer 2023

"Mujeres en Acción"

I. Convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a todas las artistas plásticas ecuatorianas, mayores de edad, residentes o no en Ecuador, y extranjeras con permanencia continua comprobable de más de dos años en el país.

Este Salón es un concurso de pintura que rinde tributo a la MUJER y este año su tema es "MUJERES EN ACCIÓN", el cual busca que las artistas expresen en sus obras todas las acciones y haceres que dignifican el rol de la mujer y su participación activa dentro de nuestra sociedad.

Del mismo modo este Salón tiene como objetivo la promoción y jerarquización de la producción artística de las mujeres, a la vez que promueve la práctica de participación en salones y el ejercicio de producción en artistas mujeres visuales de nuestra sociedad.

II. De la Postulación

La postulación se la realizará mediante el envío físico de la obra participante a las Instalaciones de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Guayas, dentro de los plazos establecidos.

Para la recepción de las obras, se debe enviar una carpeta, la cual debe contener:

- Currículum de la artista (nombre y seudónimo, en el caso que lo tuviera),
- Ficha técnica de la obra (título, medidas y técnica),
- Una sustentación del marco referencial
- Una fotografía impresa de la obra.

No se recibirá ningún material por correo electrónico.

Todos los gastos que originen el traslado y el embalaje de la obra correrán por cuenta de las participantes, sean o no residentes en Guayaquil.



CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
-NÚCLEO DEL GUAYAS-

Bases del Salón de la Mujer 2023

"Mujeres en Acción"

III. De las obras que pueden participar

Se recibirá una obra por autora, con sus elementos constitutivos completos y su respectivo montaje, lista para su exhibición.

Las técnicas a emplearse podrán ser: óleo, acrílico, materiales mixtos y collage. El formato no deberá exceder de 1.50 cm x 1.50 cm.

Se admitirán todas las propuestas temáticas que hagan uso de las técnicas del género pintura, en soportes bidimensionales y/o tridimensionales, y en distintas expresiones artísticas. Las creaciones deberán ser originales, y tendrán perdurabilidad museable.

IV. De las obras que no pueden participar

No se aceptarán obras concursantes que hayan participado en algún certamen, concurso y/o Salón.

No se aceptarán obras que tengan más de un año de antigüedad.

No se aceptarán obras que no cumplan y/o entreguen la documentación pertinente al momento de la postulación.

No podrán participar las artistas que hayan obtenido el primer premio, en cualquiera de los dos últimos concursos de pintura (2021-2022) que organiza la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Guayas.

Bases del Salón de la Mujer 2023

"Mujeres en Acción"

V. Del director del Salón

El Director o Directora del Salón deberá tener como característica fundamental de su perfil, un reconocido saber de la escena artística local, de tal manera que pueda ayudar al jurado a contextualizar la producción que enfrenta y las particularidades o dificultades que pueda presentar determinado trabajo, de modo que sea asumido en toda su complejidad simbólica.

- Tendrá, junto con la Gestión de Museos de la CCENG, la responsabilidad de situar la historia del Salón al jurado de premiación y enunciar con claridad qué es lo que esperan de su labor en cuanto a la calidad y nivel de exigencia de la muestra final.
- Sugerirá además, en función de una constante actualización y perfeccionamiento, revisiones de la convocatoria, las bases y el registro de inscripción, tomando en cuenta las experiencias y comentarios de los salones anteriores.
- Apoyar y asesorar la gestión de los Museos de la CCENG en la realización de eventos paralelos al Salón; ciclos de conferencias con los miembros del jurado e implementación de un programa de capacitación de públicos, diseñado específicamente para el Salón.
- Coordinar y establecer (con voz pero no voto) con el jurado, los parámetros a seguir para el proceso de admisión y premiación conforme a las bases predeterminadas, aclarando cualquier eventualidad con respecto a las características de las obras participantes.
- Facilitar y encausar el diálogo entre jurados dentro de las discusiones que origine el proceso.
- Ser parte de los lineamientos del montaje y la museografía del Salón de Octubre, en coordinación con la Unidad de Museos y la Dirección Provincial de la CCENG.
- Apoyar en la edición del catálogo.
- Deberá entregar a la Coordinación de los Museos de la CCENG su curriculum vitae, copia de cédula, una factura, RUC activo y una copia de su cuenta bancaria.
- Los miembros del jurado y el director del Salón se comprometerán a no divulgar ningún aspecto del evento hasta consignarlo en el acta de premiación y promulgar el veredicto en rueda de prensa.

Bases del Salón de la Mujer 2023

"Mujeres en Acción"

VI. De los jurados

El jurado de admisión y premiación estará conformado con personajes de reconocida trayectoria en el ámbito artístico y cultural; quienes resolverán cualquier suceso imprevisto durante la selección y premiación de las obras participantes. El jurado decidirá los premios y menciones con las obras expuestas en sala, las decisiones tomadas por los jurados en todas las instancias son inapelables. El jurado de admisión-premiación actuará con plena autonomía y su decisión quedará consignada en actas con argumentos claros y suficientes que serán inapelables. Los miembros del jurado y el director (a) del Salón se comprometerán a no divulgar ningún aspecto del evento hasta consignarlo en el acta de premiación y promulgar el veredicto en rueda de prensa.

VII. De la selección

El jurado seleccionará las obras que formarán parte del Salón de la Mujer 2023. Esta decisión debe ser unánime por cada obra seleccionada o al menos contar con la mayoría absoluta de los miembros que integran el Jurado. El número de obras seleccionadas dependerá netamente del Jurado, los cuales tendrán en consideración la cantidad de obras postuladas, así como, los diferentes criterios que tengan a bien ejecutar.

VIII. De la premiación

El jurado tiene como misión otorgar los diferentes premios y méritos a las obras ganadoras. Este premio es indivisible y la obra pasará a formar parte de la colección del Museo de Artes Visuales Manuel Rendón Seminario.

El jurado estará obligado a declarar una (1) ganadora del Salón de la Mujer 2023, este Salón no se declarará desierto bajo ninguna circunstancia o aspecto. Los miembros del jurado, deberán presentar las siguientes actas:

- Acta de Posesión como miembro del Jurado.
- Acta de Selección de las obras del Salón de la Mujer 2023
- Acta de Premiación de las obras ganadoras del Salón de la Mujer 2023

Estas actas estarán debidamente firmadas de forma electrónica o manual por todos los miembros del jurado y serán entregados el día del fallo.

Para el acta de premiación, los jurados deben elegir a uno de ellos para la elaboración de un sustento teórico – artístico sobre la obra ganadora, mismo que será leído en la inauguración del Salón.

Bases del Salón de la Mujer 2023

"Mujeres en Acción"

IX. De los premios

Se considera una única categoría con los siguientes premios:

• **PRIMER PREMIO ADQUISICIÓN**

Comprende USD 3 000 (tres mil dólares americanos) y la entrega de un diploma.

• **TRES MENCIONES DE HONOR**

Sin dotación económica. Se entregará un diploma.

La ganadora se compromete a acudir al acto de premiación e inauguración del Salón de la Mujer. Este será transmitido en vivo, a través de nuestras redes sociales.

Para el pago del premio, se debe contar con factura que evidencia su actividad artística, así como cuenta bancaria y demás documentos que serán requeridos por la unidad financiera de la Institución, directamente a la ganadora.

X. De la curaduría y montaje

La curaduría y el montaje de las obras serán responsabilidad de la Gestión de Museos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Guayas.

La institución realizará con esmero y cuidado el manejo y el montaje de las obras, pero no asumirá ninguna responsabilidad por deterioro y daños ocurridos en caso de que el soporte y/o material de la obra sean poco resistentes y frágiles.

Las obras seleccionadas y premiadas serán expuestas en el Museo Manuel Rendón Seminario, del 8 de marzo al 10 de abril de 2023, en horario de 10:00 a 17:00 hs

Bases del Salón de la Mujer 2023

"Mujeres en Acción"

XI. Del retiro de las obras

Una vez concluida la exposición, las artistas participantes admitidas y no admitidas, deberán retirar sus obras con el recibo entregado, hasta un plazo de 30 días. Pasada esta fecha, la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Guayas no se responsabilizará de ellas y decidirá libremente sobre las obras no retiradas. Estas serán declaradas en abandono y enviadas como donaciones a diversas entidades o fundaciones.

XII. De la aceptación de las Bases

Las personas participantes del salón de la mujer 2023 que tengan capacidad para participar sin que sus condiciones actuales dificulten la transferencia de dominio del premio a su favor, y; para consignar sus datos personales; voluntariamente aceptan y declaran que conocen todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones.

XIII. De la difusión

Los artistas seleccionados y premiados se comprometen a ceder sin cargo al Salón de la Mujer 2023 y a la CCENG, los derechos de reproducción gráfica, virtual, y visual de sus obras, en todo lo concerniente a la difusión y promoción del Premio en todos los medios.

XIV. De lo no contemplado

La participación en el salón de la mujer 2023 implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones. La institución, esto es la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo del Guayas se reserva el derecho de efectuar aclaraciones y modificaciones necesarias para el mejor desenvolvimiento del concurso.



CASA DE LA CULTURA
ECUATORIANA
-NÚCLEO DEL GUAYAS-

Bases del Salón de la Mujer 2023

"Mujeres en Acción"

XV. Consultas

Todas las consultas generadas en todas las etapas del Salón de la Mujer 2023, serán resueltas a través del siguiente correo:

gisella.pena@casadelacultura.gob.ec

Gisella Peña

Asistente de Gestión de Museo

CRONOGRAMA

- **CONVOCATORIA:**

Lunes, 16 de enero de 2023

- **FECHA MÁXIMA DE RECEPCIÓN DE OBRAS:**

Sábado, 25 de febrero de 2023.

- **FECHA DEL FALLO DEL JURADO**

Jueves, 2 de marzo del 2023

- **FECHA DE INAUGURACIÓN DEL SALÓN**

Miércoles, 8 de marzo de 2023; a las 17:00.

- **FECHA MÁXIMO DE RETIRO DE OBRA**

Viernes, 14 de abril de 2023

Las fechas pueden estar sujetas a cambios, según lo establezca la CCENG

MILTON R. PAREDES
Coordinador Gestión de Museos
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
NUCLEO DEL GUAYAS